

Martes, 1 de julio de 2008

REVISTA JUDICIAL

les, en consecuencia, se la acepta al trámite por la vía Ordinaria prevista en la Sección 1ra, del Título II, Arts. 404 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Atento la aseveración juramentada del demandado respecto a la imposibilidad de dar con el domicilio o residencia del demandado, cítese a JOSE CORDOVA MAYA, con un extracto de la demanda y auto inicial por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad, para que al término de 20 días después de citado conteste la demanda formulando conjuntamente la excepciones dilatorias y perentorias, de las que se crea asistidos. Cúntese en la presente causa con los personeros del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para cuyo efecto cíteselos en las direcciones proporcionadas para el efecto. Agréguese a los autos los documentos presentados. Notifíquese al demandante en la casilla judicial No. 4219. NOTIFIQUESE.

DRA. VICTORIA CHANG-HUANG DE RODRIGUEZ.

JUEZA

Lo que comunico y le cito a usted para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta Judicatura para recibir sus posteriores notificaciones.

Dr. Juan Gallardo Q.

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello

AC/6150/H

R del E

JUZGADO DECIMO PRIMERO

DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL PARA

HEREDEROS PRESUNTOS Y

DESCONOCIDOS DEL SEÑOR

CESAR LEONILDO NARVAEZ

EXTRACTO

JUICIO: ORDINARIO

DE PRESCRIPCION

EXTRAORDINARIA DE DOMINIO

NRO. 406-2007-DR.C.M

ACTORES: JORGE ESTUARDO

BARRIONUEVO AULESTIA Y

ANA LUISA VELOZ CARRILLO

DEMANDADOS: HEREDEROS

LOSOS Y SUSAS UNO DE LOS DEMANDADOS, ciones dilatorias y perentorias de las que se crean asistidos. Cúntese en la presente causa con los Personeros Municipales del Distrito Metropolitano de Quito a quienes se lo citara en sus respectivas oficinas. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil inscribire a la presente demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón Quito. Agréguese a los autos los documentos adjuntos. Tómese en cuenta la cuantía y el casillero judicial señalado por los actores para sus posteriores notificaciones. CÍTESE Y NOTIFIQUESE f). Dr. Reynaldo Flor Alvarado Juez sigue la notificación) Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley. Previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus notificaciones posteriores. Certifico. Dra. Juana Cevallos G. Secretaria AC/61707/s

R del E

CITACION JUDICIAL A HILDA

GERMANIA ROMERO JATIVA

Y OTROS CON EL JUICIO

ORDINARIO PROPUESTO POR

NELSON IVAN CORDERO

ACTOR: NELSON IVAN

CORDERO

DEMANDADOS: HILDA

GERMANIA ROMERO JATIVA

Y OTROS

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

ART.1568, 1569,1570 y siguientes

del Código Civil.

CUANTIA: 24.000 dólares americanos

TRAMITE: Ordinario

DOMICILIO JUDICIAL Dr.

Rodrigo Cortes Lara y Marco

Cortes Vasconez

JUICIO N:234-2008

JUZGADO DECIMO SEPTIMO

DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

Sangolquí, a 13 de junio del

2008.- A las 08H15.-

VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa, completa

y reúne los demás requisitos de

Ley, por lo que se la acepta al

trámite respectivo, en juicio

ordinario, en consecuencia

córrase traslado con la presente

demanda y esta providencia a

los demandados MAURICIO

POR LESION ENORME Y

Y HERNAN MARCELO MUÑOZ

por la prensa mediante tres

Código de Procedimiento Civil,

calidad de Juez Titular de esta

de las catorce horas hasta las

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MOVILCELISTIC DEL ECUADOR S.A.

La compañía MOVILCELISTIC DEL ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de Junio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002279 de 26 JUN. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) La distribución, comercialización, importación, exportación, almacenamiento y venta de equipos de telefonía móvil celular al por mayor y al por menor, así como de equipos y accesorios en el sector de la telefonía móvil, telecomunicaciones y electrónica de consumo;.....

Quito, 26 JUN. 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS



AR06482/c

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta General Extraordinaria de socios de la compañía SECOIN SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA LTDA., la misma que se llevará a cabo el jueves 10 de julio del presente año, a las 18H00 en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Mariscal Foch E4-169 y Av. Amazonas, segundo piso, en el Distrito Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

Los socios deberán concurrir personalmente o por medio de sus delegados de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito, 01 de julio de 2008.

REINALDO MORENO GRIJALVA
GERENTE GENERAL

AR06481/c